



Oficina de Representación en el Estado de Sinaloa

Culiacán, Sinaloa a 13 de septiembre de 2023

INFORME DE COMISIÓN.

No. RUC	LUGAR DE COMISIÓN	PERÍODO DE COMISIÓN
27488	Oficina Regional Mazatlán	DEL: 12 de septiembre
		AL: 12 de septiembre

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro
Encargada de la Oficina de Representación
Presente.-

El objetivo principal de la comisión fue asesorar y apoyar al personal evaluador adscrito a la oficina regional en Mazatlán, respecto a la principal problemática en evaluación de Manifestaciones de Impacto Ambiental de torres, fraccionamientos, laboratorios de larvas y pétreos. Así mismo, se aprovechó para aclarar dudas respecto a la revisión de informes de cumplimiento de condicionantes.

Se atendieron los puntos siguientes:

- Replanteo de coordenadas del cuadro de construcción general del proyecto de extracción de materiales pétreos en el arroyo Buñigas de Escuinapa, encontrando que los planos sellados por CONAGUA contienen coordenadas que se posicionan fuera del cauce sobre superficies considerables de terreno con vegetación forestal y viviendas. Se sugiere que este caso sea revisado en reunión con el personal de CONAGUA para definir criterios que agilicen los procesos de revisión y los tiempos de respuesta a los usuarios.
- Explicación de condicionantes especiales para el caso de los resolutivos elaborados para torres y departamentos, considerando el convenio que se debe realizar con CONANP, la evidencia de la licencia de construcción otorgada por el Ayuntamiento, la necesidad de que instalen una planta de tratamiento de aguas residuales que cumpla con la NOM-003-SEMARNAT-1997, los materiales de construcción a utilizar en la azotea y las condiciones particulares de Torre Midtown y Torre Escénica respecto a la opinión otorgada por el IMPLAN en cuanto al número de niveles que se pueden construir según su ubicación.
- Se asesoró al personal evaluador respecto al caso del expediente de un laboratorio de larva que presenta incongruencias en el proceso de manejo de agua de mar y la aparente omisión de un proceso a base de ozono para tratar el agua en el afluente; se dio la instrucción de requerir información detallada de este proceso ya que de rebasarse la cantidad de 1 kg de ozono la MIA requerirá un Estudio de Riesgo Ambiental y por lo tanto podría indicarse que se vuelva a presentar para su evaluación en la DGIRA.
- Se tuvo una plática con la evaluadora Yaqueline en lo referente a la revisión de cumplimiento de condicionantes de resolutivos autorizados con anterioridad y la necesidad de revisar esos





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

expedientes con más detalle. Especialmente cuando el promovente no cita textualmente la condicionante a que está dando cumplimiento; por último, se le pidió estar en contacto vía telefónica para la aclaración de dudas.

- De manera particular, se pidió revisar los extractos publicados de las MIA en los diarios, así como de los impactos mas significativos de cada proyecto, y de ser necesario, solicitar una videollamada para aclaraciones de dudas puntuales.

En virtud de lo observado en las visitas a la oficina regional de Mazatlán se sugiere visitar a este personal con mayor frecuencia y hacerlo participe en eventos, conferencias, reuniones y capacitaciones relacionadas con su quehacer.

ATENTAMENTE

Ing. Eduardo Samaniego Beltrán
Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental

